



SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO

Madrid, 7 de abril de 2018

Asisten a la reunión:

- | | |
|--|--|
| • D ^a Asunción Rosario Loriente Pérez | Presidenta |
| • D. Ricardo Unzueta Múgica | Vicepresidente Primero |
| • D. José Manuel Seijas Galán | Vicepresidente de Organización y Gestión |
| • D. Juan Ignacio Lasúrtegui Berridi | Vicepresidente de Remo internacional |
| • D. José Antonio Expósito Sánchez | Vicepresidente de Remo Nacional |
| • D. Jesús Becerra Tripero | Tesorero |
| • D ^a Ángela Alonso Fernández | Vocal de Comunicación, Nuevas Tecnologías y Recursos |
| • D ^a Lorena Rodríguez Salas | Vocal de Remo y mujer |
| • D. Ricardo Nutz Ayala | Vocal de Banco fijo del Mediterráneo |
| • D. Pedro Arévalo Cárdenas | Vocal de Veteranos |
| • D. Carlos Catalá Gimeno | Vocal de Juegos del Mediterraneo |
-
- | | |
|------------------------------------|--------------------|
| • D. Pedro Emilio Márquez Escudero | Secretario General |
|------------------------------------|--------------------|

D. Victor Canal Bedia, Vocal de Banco Fijo del Cantábrico excusa justificadamente su asistencia.

Orden del día:

1. Informe de la Presidenta.
2. Debate y aprobación, si procede, de asuntos varios de gestión federativa: firmas en bancos, acuerdo con el Consorcio del Lago de Banyoles, agencia de viajes oficial, personal oficina FER, asesoría jurídica.
3. Aprobación, si procede, del nuevo organigrama FER y creación de las diferentes comisiones de trabajo.
4. Nombramiento del miembro de la Comisión de Auditoría en representación de la Junta Directiva.
5. Constitución de una comisión para la celebración del centenario de la FER y líneas de trabajo de la misma.
6. Informe sobre las propuestas de modificaciones del presupuesto 2018 presentado al CSD por el anterior equipo de dirección federativa.
7. Aplazamiento de la Asamblea General Ordinaria. Acuerdo sobre fecha prevista de celebración.
8. Ruegos y preguntas.

Se da comienzo a la reunión siendo las 10:30 horas del día 7 de abril de 2018, en la sede federativa, sita en la calle Ferraz nº 16, 4º Izquierda de Madrid. Asisten los miembros relacionados al principio de este documento, todos ellos miembros de la Junta Directiva de la Federación Española de Remo, convocados en tiempo y forma por la Sra. Presidenta, a fin de tratar los asuntos indicados en el Orden del Día de la convocatoria.



TOYOTA





La Sra. Lorient da comienzo a la reunión dando las gracias a los asistentes por aceptar sus cargos para esta nueva andadura de la FER y haciendo constar que con esta reunión comienza una nueva etapa para la Federación, con el compromiso del trabajo de todos por un Remo unido y renovado.

Informa también la Presidenta que con la composición actual queda completada la Junta Directiva, si bien podría incorporarse en el futuro una nueva vocalía para el Remo de Mar.

Hechas estas consideraciones iniciales comienza el desarrollo de la reunión en base al Orden del Día fijado.

1. Informe de la Presidenta. Comienza la Sra. Lorient explicando que es su intención que para un funcionamiento más eficaz de la Junta Directiva, esta se reúna tantas veces como sea necesario, tanto en pleno como en Comisión Permanente, de manera que el máximo posible de las decisiones se tomen de manera colegiada, manteniéndose en todo momento informados todos los miembros de la Junta Directiva del día a día de la Federación. Las reuniones serán en la medida de lo posible de forma telemática para que se reduzca al máximo el costo de este órgano. Es su intención que en las reuniones que se tengan como Comisión Permanente estén siempre convocados los cuatro vicepresidentes a los que en función de los temas a tratar se podrán ir uniendo los vocales que se entiendan oportunos.

A continuación, se informa por la presidencia que en las reuniones mantenidas con el Consejo Superior de Deportes desde su llegada al cargo, se le ha informado insistentemente de la necesidad de cambiar el actual modelo de licencias, especialmente en lo que hace referencia al importe de un euro que se cobra a todas las licencias, indicándose desde el CSD que dicha cantidad ni siquiera cubre los gastos que se ocasionan, por lo que se nos ha invitado a la modificación de dicho reglamento, así como al incremento de los importes a percibir por dicho concepto, máxime ante la necesidad de generar recursos propios que tiene la Federación. Este asunto deberá ser objeto de estudio y trabajo en los próximos meses por esta Junta Directiva.

A continuación, se hace saber a los asistentes que en la Federación existen diversas actas de los diferentes órganos, correspondientes a los anteriores dirigentes que se encuentran sin firmar y, en algunos casos, sin aprobar por los órganos competentes, asunto este que con la ayuda de la asesoría jurídica de la FER deberá irse resolviendo en los próximos meses.

En cuanto a la situación del presupuesto, se indica que con anterioridad a su toma de posesión fue presentado un proyecto de presupuesto ante el CSD, sin que conste aprobación del mismo por ningún órgano federativo, pues ni siquiera se dio conocimiento del mismo la Gestora que debía regir en ese momento el funcionamiento de la Federación. No obstante su propuesta es, dada las circunstancias y la imposibilidad práctica de hacer otra cosa, mantener los citados presupuestos con ligeros ajustes y trabajar ya para el próximo ejercicio en unos presupuestos propios. En este momento se hace también referencia a las subvenciones pedidas por la FER a diversos organismos e instituciones.

En este punto toma también la palabra D^a Ángela Fernández para indicar que, por encargo de la presidencia, se está trabajando con la intención de poder incorporar a la FER un gabinete de comunicación, algo que se entiende imprescindible por todos los asistentes, si bien dependerá de las posibilidades económicas de la FER, puesto que en lo presupuestos ya presentados no existe partida alguna para esta finalidad. En todo caso se podría, en función de la disponibilidad económica, empezar por la parte de prensa para en ejercicios posteriores ampliar a la atención y mejora de la web y las redes sociales.

Otro asunto a tratar es la composición del Comité de Disciplina de la FER. En este punto se debate durante unos minutos, valorándose la conveniencia de que los miembros de este



comité tengan su residencia en Madrid, lo que mejoraría la eficacia y reduciría el coste de las reuniones de dicho órgano. Dicho esto, se propone por la presidencia que para este órgano y en cumplimiento del artículo 7 de Reglamento de Régimen Disciplinario de esta Federación se nombre como presidente a D. Pedro Arévalo Cárdenas, con domicilio en Madrid y como vocales a D^a Dolores Sáez de Ibarra y D. Ángel Menchén Fernández, ambos abogados en ejercicio y miembros del bufete M&M ABOGADOS, con C.I.F. número J-85885549, y con domicilio en el Paseo de la Castellana nº 164, 4º izda, 28046 de Madrid.

En este mismo punto del Orden del Día se trata la necesidad de nombrar también al presidente del Comité Nacional de Entrenadores. Tras un breve debate se valora la necesidad de poner en marcha la formación de los entrenadores iniciando los trámites para que puedan desarrollarse cursos de nivel 2. En este debate se acuerda que D. Julen Erauzquin puede ser la persona indicada para poner en marcha este proyecto, no teniendo claro los asistentes la conveniencia de que la presidencia del Comité y la dirección del proyecto formativo estén en la misma persona, el Sr. Erauzquin, por lo que se decide iniciar los trámites para este proyecto de formación, dejando la Presidenta para otro momento la designación del Presidente del Comité.

En cuanto al Comité Nacional de Árbitros, la Sra. Lorient informa que ha nombrado a D. Daniel Gutiérrez Praena, Juez-Árbitro Internacional y con experiencia ya en el órgano de dirección de dicho colectivo, presidente de dicho Comité.

Se comenta también la intención, en cuanto sea factible económicamente, de suscribir un seguro de responsabilidad civil de directivos.

Por parte de la Presidencia se propone realizar un reconocimiento al juez-árbitro D. Alfonso Rodil Fernández, que por motivos de salud ha comunicado su decisión de retirarse del arbitraje después de varias décadas de servicio al Remo como Juez-Árbitro Nacional. El reconocimiento propuesto es la concesión de la Insignia de Oro de la FER lo que se acuerda por unanimidad de los asistentes, decidiéndose que se le imponga tal distinción coincidiendo con la celebración en el Principado de Asturias de la regata Copa Primavera los próximos días 12 y 13 de mayo.

Se informa por parte de la secretaria que se ha recibido en la Federación solicitud de un club catalán para participar en los Campeonatos de España de Bateles. Tras un debate sobre la conveniencia o no de que tripulaciones que nos sean del Cantábrico así como de que aquellas que no sean del Mediterráneo participen en los campeonatos de España de Banco fijo que tradicionalmente son de uno u otro ámbito se llega a la conclusión que si bien no parece razonable que tales hechos sucedan, con los actuales reglamentos y código de regata vigentes no tenemos posibilidad de restringir la participación de unos u otros, más allá de la limitación que del número total de tripulaciones existe en el Banco Fijo del Cantábrico. Por lo que ante la previsión de que en la categoría para la que este club solicita participar dicho límite no se alcance, se decide no actuar de ninguna forma y si se produce finalmente la solicitud de inscripción se le dé trámite como a cualquier otra.

Dicho esto, el Sr. Seijas manifiesta y el resto de asistentes están de acuerdo con él, la necesidad de revisar este extremo del reglamento y regular este asunto de manera coherente.

Dentro de los asuntos de índole general a tratar, se plantea por la Presidenta y el vocal de Banco Fijo del Mediterráneo, la necesidad de afrontar de una vez por todas el problema existentes con las medidas de los Llauts y la equiparación de todos los barcos a la normativa vigente. En este punto se valora la conveniencia de contar con el asesoramiento de un experto que nos elabore un procedimiento de medida y homologación de éstas con las máximas garantías. Después de diversas intervenciones en las que se explican por algunos de los



asistentes, especialmente los Sres. Nutz y Catalá, como se han ido desarrollando los acontecimientos hasta llegar al punto en el que nos encontramos, se faculta por esta Junta al Sr. Nutz para que realice las gestiones oportunas hasta llevar dicho asunto a buen puerto.

Por último, para cerrar este primer punto del Orden del Día se informa a los asistentes que el ejercicio 2017, se ha cerrado finalmente con unas pérdidas de 12.860,66 €, si bien el análisis de estas cuentas será objeto de otra reunión de esta Junta Directiva.

2. Debate y aprobación, si procede, de asuntos varios de gestión federativa: firmas en bancos, acuerdo con el Consorcio del Lago de Banyoles, agencia de viajes oficial, personal oficina FER, asesoría jurídica. En primer lugar se debate sobre la conveniencia de firmar el acuerdo con el Consorcio del Lago de Banyoles y se aprueba firmarlo, pero haciéndole constar al Ayuntamiento y demás intervinientes que dado el impacto económico que tiene nuestra actividad en la zona entendemos que deben mejorar las contraprestaciones que la FER recibe por ello, y especialmente se hace mención a la conveniencia de mejorar las condiciones en las que desarrolla allí su actividad el Equipo Nacional.

En segundo lugar se trata el asunto de la contratación de la agencia oficial de viajes. Se analizan las ofertas presentadas por Viajes El Corte Inglés y Halcón Viajes y tras un breve debate se entiende más interesante la propuesta formulada por Halcón Viajes, si bien se entiende que aún tiene recorrido de mejora dicha propuesta por el que el acuerdo de la Junta Directiva es aprobar la contratación e dicha empresa, pero dando indicaciones al Secretario General para que renegocie al alza la propuesta presentada para conseguir, si es posible, mejores condiciones.

En cuanto al personal FER, se explica la resolución del despido que los anteriores dirigentes hicieron de D^a Alma Morenillas Cimas y que dicho despido motivó la contratación de D^a Isabel Rodríguez Rivero. Se debate sobre la conveniencia o no de la continuidad de la Sra. Rodríguez, tras la reincorporación de D^a Alma, al ser readmitida ante la improcedencia del despido realizado en el pasado ejercicio, si bien se aplaza para más adelante cualquier acuerdo al respecto.

Sobre el personal también se informa a los señores directivos que a finales del pasado ejercicio el contrato de la Sra. Rodríguez pasó a ser indefinido, según se nos explicó por indicación de la inspección de trabajo, si bien, analizada la documentación con la que contamos, dicha inspección lo que solicitó es la justificación de la temporalidad de dicho contrato y por parte de la gerencia de la Federación en lugar de justificar dicha forma de contrato se optó por convertir el contrato en indefinido.

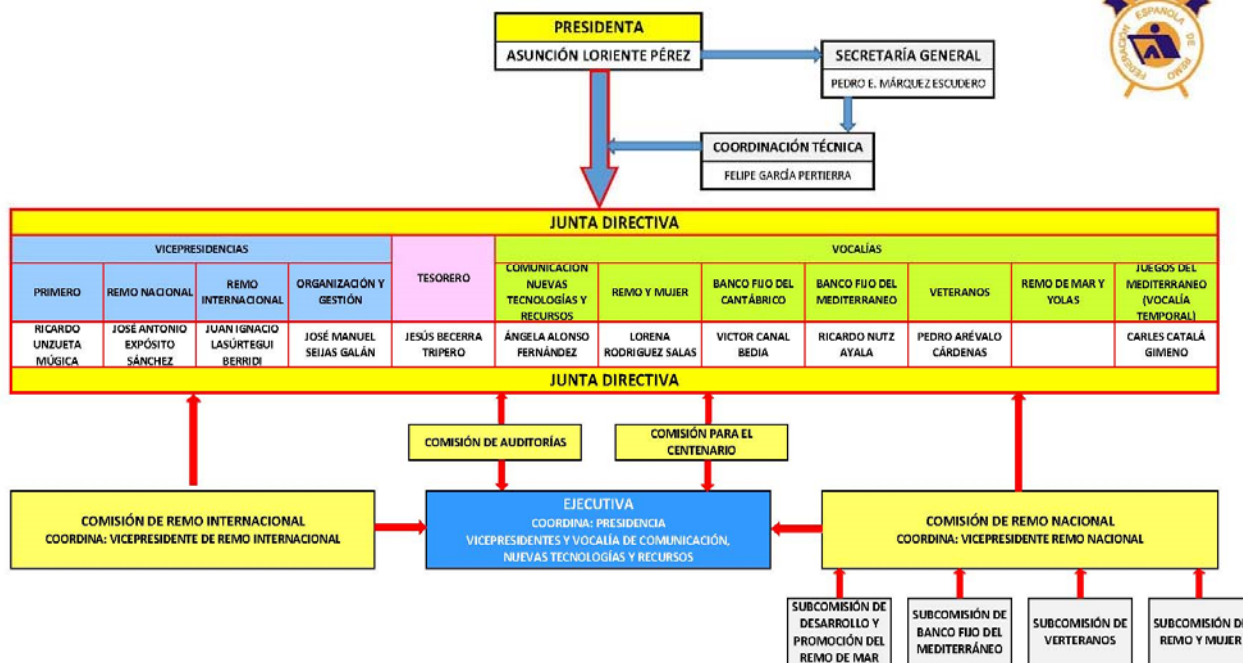
En este punto, el Sr. Seijas Galán indica que se debería contar con un servicio externo de asesoría fiscal y que especialmente nos lleve el control del gasto, estando de acuerdo el resto de los asistentes y se decide valor económicamente la propuesta para intentar incluirla en los presupuestos.

En cuanto a la contratación de la Asesoría Jurídica, se analizan los presupuestos presentados por tres despachos de abogados: M&M Abogados, Gdos Legal, S.L. y Adeia S. Coop. Mad. Tras un breve debate se acuerda la contratación de Gdos Legal, S. L., siendo uno de los argumentos que se valoran el costo de los servicios prestados, que es muy inferior al de las otras propuestas, estableciéndose en esta oferta también un límite de 10.000,00 € IVA no incluido, lo que permite un mejor control del gasto.

3. Aprobación, si procede, del nuevo organigrama FER y creación de las diferentes comisiones de trabajo. Tras un breve debate se aprueba con diversos ajustes sobre el inicialmente propuesto, el nuevo organigrama de la FER, así como las diferentes comisiones y subcomisiones, que queda como sigue a continuación:



ORGANIGRAMA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO



ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN POR ÁREAS

ÁREA TÉCNICA				ÁREA INSTITUCIONAL				ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN			
DIRECCIÓN TÉCNICA EQUIPO NACIONAL	DIRECCIÓN DE REGATAS	COMITÉ NACIONAL DE ENTRENADORES	COMITÉ NACIONAL DE JUECES-ÁRBITROS	FISA	CSD	FEDERACIONES AUTÓNOMICAS	CLUBES	GERENCIA	ADMINISTRACIÓN	LICENCIAS	PATROCINIOS
DIRECCIÓN: VICEPRESIDENTE DE REMO INTERNACIONAL COORDINACIÓN: COORDINACIÓN TÉCNICA GRUPO DE TRABAJO: VICEPRESIDENTE DE REMO NACIONAL ADJUNTOS A LOS VICEPRESIDENTES DIRECTOR TÉCNICO DIRECTORES DE REGATAS				DIRECCIÓN: PRESIDENTA COORDINACIÓN: SECRETARIO GENERAL GRUPO DE TRABAJO: VICEPRESIDENTE PRIMERO VOCAL DE COMUNICACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y RECURSOS VOCAL DE REMO Y MUJER				DIRECCIÓN: VICEPRESIDENTE DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COORDINACIÓN: SECRETARIO GENERAL GRUPO DE TRABAJO: TESORERO VOCAL DE COMUNICACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y RECURSOS			

4. Nombramiento del miembro de la Comisión de Auditoría en representación de la Junta Directiva. Se informa los asistentes de que de los tres miembros que componen la Comisión de Auditoría y Control Financiero de la FER, uno debe elegirse de entre los miembros de la Junta Directiva y por estos, siendo los otros dos nombrados por la Presidencia y la Comisión Delegada. Los asistentes debaten sobre la conveniencia de que sea una persona con residencia en Madrid y de entre los asistentes que cumplen este requisito se propone a D^a Lorena Rodríguez Salas, quien recibe el apoyo unánime de los presentes y acepta el cargo en el acto.

5. Constitución de una comisión para la celebración del centenario de la FER y líneas de trabajo de la misma. Se plantea por la presidencia la necesidad de integrar en el organigrama una comisión para el desarrollo de las actividades del centenario de la Federación.

Se constituye la misma nombrándose como coordinador al Sr. Catalá en incorporando a la misma a D^a Valle García Pujol, D. Carlos Molina Castillo, D. Iñaki Eguibar Pradera y D^a Sonia Güell Peris.

Se decide también que los actos de celebración del centenario se realicen entre mayo de 2018 y mayo de 2019.

Sobre el trabajo a proponer a esta comisión se decide la creación de un espacio específico en la web de la FER y trabajar entre otros proyectos en la creación de una exposición



fotográfica, así como dos actos principales, una celebración en el Reial Club Maritim de Barcelona y una gala coincidiendo con la celebración de la Asamblea General Ordinaria del año 2019.

La Sra. Alonso propone también que aprovechando la oportunidad que puede brindarnos esta celebración se realicen jornadas de trabajo con deportistas y técnicos sobre la utilización de las redes sociales, lo que es bien visto por todos los asistentes.

Por parte de los diferentes intervinientes se indica la necesidad de tener especialmente en cuenta en estos actos a aquellos clubes que participaron en la constitución de la Federación hace 100 años, pero también aquellos que sin estar en la constitución de la Federación son también entidades centenarias.

6. Informe sobre las propuestas de modificaciones del presupuesto 2018 presentado al CSD por el anterior equipo de dirección federativa. Tras explicar la Presidenta que el margen de maniobra sobre el presupuesto a estas alturas del ejercicio es muy escaso y que solo podremos hacer pequeños ajustes que vendrán en su mayoría dirigidos por la concesión que finalmente haga el CSD y las indicaciones que éste nos haga y poco más podremos hacer.

En este punto intervine el Sr. Seijas solicitando que se aclare la situación patrimonial de la FER, localizando las escrituras de los inmuebles. También indica este vicepresidente en la necesidad de que queda perfectamente aclarada la situación de la deuda que mantenemos con el CSD y de que dispongamos de un cuadro de amortización de la misma. Por otra parte, sobre esto mismo interviene el Sr. Becerra solicitando se disponga a la mayor brevedad posible de un inventario completo y comprobado del material deportivo del que disponemos así como su ubicación y que dicho inventario se mantenga en todo momento actualizado y que coincida con el que figure en los balances.

7. Aplazamiento de la Asamblea General Ordinaria. Acuerdo sobre fecha prevista de celebración. En este punto se informa a los asistentes que se ha tramitado ante el CSD un escrito con fecha 12 de marzo, con entrada en el registro del Consejo al día siguiente, por el cual se solicita aplazamiento para la celebración de la Asamblea General Ordinaria. La respuesta del CSD fue la de comprender las circunstancias que se alegan y darse por enterado.

Tras un corto debate sobre las fechas posibles para realizar la reunión y teniendo en cuenta las fechas que deja libres el calendario deportivo, la conveniencia de que la misma se desarrolle en domingo, así como el compromiso de que dicha reunión tenga lugar antes de la finalización del mes de junio, se llega a la conclusión de que la única fecha posible es la del día 17 de junio, por lo que se acuerda por unanimidad la celebración de Asamblea General Ordinaria en dicha fecha.

8. Ruegos y preguntas. No se realiza ningún ruego ni ninguna pregunta

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:30 horas del día señalado al principio, de todo lo que yo, como Secretario General, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Pedro E. Márquez Escudero
Secretario General
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO

ACT-JD 001